

20232002575841

Radicado No.: 20232002575841

Fecha: 2023-06-01

200 - DIRECCION DE MIGRACION COLOMBIA

Honorable Cámara de Representantes
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior Defensa y Seguridad Nacional.

Ciudad

comision.segunda@senado.gov.co

Asunto: Respuesta Proposición 54. Audiencia Pública sobre el estado de los puertos y el desarrollo de proyectos portuarios del país, teniendo en cuenta los puertos de Urabá Antioqueño, Barranquilla, Cartagena, San Andrés, Leticia, Barrancabermeja y demás puertos que tiene Colombia.

Respetados Representantes

En atención a la solicitud relacionada con el asunto en relación a las competencias de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia-UAEMC, se da respuesta a cada uno de los interrogantes en los siguientes términos:

- 1. ¿Cuántas personas ingresan y salen del país a través de los puertos? Desagregue la información por meses para los años 2020, 2021, 2022 y lo que va corrido del año 2023**

Se presentan los flujos migratorios generales en todos los puestos de control migratorio-PCM, desagregados por mes, por modalidad y por PCM

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA**

Nombre: Margadita Sanchez

Fecha: 05-06-23 Hora: 3:58 PM

Radicado: 1076

Tabla No. 1
Consolidado General Flujos Migratorios Generales en todos los PCM a nivel nacional

Mes	2020		2021		2022		2023		Total general
	Salidas	Entradas	Salidas	Entradas	Salidas	Entradas	Salidas	Entradas	
Enero	761.214	746.422	257.262	212.309	639.281	596.455	844.842	789.205	4.846.990
Febrero	621.765	608.369	160.602	145.512	520.632	468.412	674.430	624.815	3.824.537
Marzo	371.354	323.338	229.239	193.636	641.570	546.017	762.753	665.792	3.733.699
Abril	6.980	3.513	229.104	203.722	682.879	623.729	722.653	671.630	3.144.210
Mayo	12.260	10.138	296.145	246.384	679.985	600.313			1.845.225
Junio	16.493	16.569	376.304	337.654	711.065	650.144			2.108.229
Julio	13.070	12.428	407.240	432.702	743.774	787.031			2.396.245
Agosto	10.658	9.748	410.612	406.718	771.901	710.581			2.320.218
Septiembre	22.824	23.721	412.829	379.573	695.721	647.580			2.182.248
Octubre	99.334	100.074	479.442	462.768	730.017	709.319			2.580.954
Noviembre	151.072	163.512	527.770	532.869	715.704	712.112			2.803.039
Diciembre	216.883	279.283	618.667	689.195	748.260	838.311			3.390.599
Total	2.303.907	2.297.115	4.405.216	4.243.042	8.280.789	7.890.004	3.004.678	2.751.442	35.176.193

Fuente: CECAM

Tabla No. 2.
Flujos Migratorios Generales - Según Modalidad

Modalidad	2020		2021		2022		2023		Total general	%
	Salidas	Entradas	Salidas	Entradas	Salidas	Entradas	Salidas	Entradas		
Aéreo	2.115.399	2.087.015	4.338.270	4.080.376	7.863.449	7.397.936	2.820.908	2.541.986	33.245.339	95%
Terrestre	162.076	184.557	58.615	153.535	396.813	463.566	173.666	193.372	1.786.200	5%
Marítimo	23.187	22.495	8.237	8.942	18.144	25.887	7.729	13.548	128.169	0,36%
Fluvial	3.245	3.048	94	189	2.383	2.615	2.375	2.536	16.485	0,05%
Total general	2.303.907	2.297.115	4.405.216	4.243.042	8.280.789	7.890.004	3.004.678	2.751.442	35.176.193	100%

Fuente: CECAM

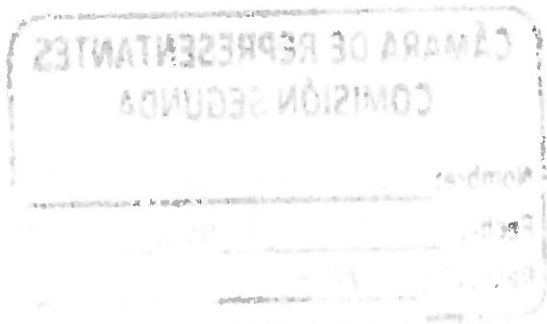


Tabla No. 3.
Flujos Migratorios Generales - Según Modalidad y PCM

Modalidad	PCM	2020	2021	2022	2023	Total
Aéreo	PCMA El Dorado - Bogotá	2.762.202	5.062.296	9.465.900	3.360.428	20.650.826
	PCMA José María Córdoba Medellín	618.828	1.607.779	2.829.618	932.436	5.988.661
	PCMA Ernesto Cortissoz de Barranquilla	103.182	315.992	386.100	143.327	948.601
	PCMA Alfonso Bonilla Aragón de Cali	299.820	709.279	1.185.684	360.630	2.555.413
	PCMA Matecaña de Pereira	33.458	117.197	154.356	57.433	362.444
	PCMA Gustavo Rojas Pinilla San Andres	21.836	1.169	31.844	12.161	67.010
	PCMA Rafael Núñez de Cartagena	318.895	483.400	968.807	415.778	2.186.880
	PCMA Santa Marta	361	781	18.528	11.593	31.263
	PCMA Alfredo Vásquez Cobo de Leticia	6.252	8.416	32.625	9.407	56.700
	PCMA Palonegro de Bucaramanga	14.308	57.060	67.447	20.930	159.745
	PCMA Almirante Padilla - Riohacha	1.731	13			1.744
	PCMA El Edén de Armenia	20.967	52.188	79.201	25.014	177.370
	PCMA Perales de Ibagué			2		2
	PCMA Los Garzones de Montería	19				19
	PCMA Camilo Daza Cúcuta (Aéreo)	167	2.625	39.861	13.236	55.889
	Móvil- 01 V/Dupar		15	473	135	623
	PCMA Enrique Olaya Herrera (Medellin)	139	199	637	386	1.361
Base_Aerea_Tolemaida	249	237	302		788	
Terrestre	PCM de Cúcuta	110.735	89.207	253.879	67.223	521.044
	PCM de Rumichaca - Ipiales	151.473	13.364	345.345	136.390	646.572
	PCMT Arauca	5.430	6.212	10.498	6.611	28.751
	PCMT de Puerto Carreño	1				1
	PCMT de San Miguel	12.407	66	21.845	24.250	58.568
	PCMT de Paraguachón	52.390	71.713	124.577	50.071	298.751
	Punto de Control Terrestre Francisco de Paula Santander	3.190	22.482	75.234	21.906	122.812
	PCMT Puente de La Unidad Cúc.			3	49.638	49.641
	Puesto Control Terrestre Chiles	346		517	248	1.111
	PCMT Puerto Santander - NS	10.657	9.106	28.481	10.701	58.945
Pcm Mov Cucuta(Frontera Indeterminada-Ven Jurisdi Nort-Sant)	4				4	
Marítimo	Muelle Internacional de Cartagena	35.563	8.056	22.398	9.258	75.273
	Muelle Providencia	150				150
	PCMM de Santa Martha	770	1.252	2.771	1.796	6.589
	Móvil 01 San Andres	960	1.632	2.069	789	5.450
	Móvil 01 Turbo	45	65	42	38	190
	PCMM de Tumaco	2.786	1.164	2.645	1.640	8.235
	Puerto Fluvial de Puerto Carreño	682	727	530		1.939
	Móvil 01 B/Quilla	492	1.588	1.452	1.587	5.119
	PCMM de Coveñas	119	160	485	139	903
	Punto Control Bahía Solano	76	412	258	6	752
	Móvil 01 Capurganá	1.610	823	4.932	1.750	9.115
	Muelle-Cartagena-3	1.891	13			1.904
	Pto. Marítimo Buenaventura	283	923	5.551	3.849	10.606
	Móvil 01 Providencia		36	69	152	257
	Puerto Nuevo Guajira	48	6	52	47	153
PCMM Juradó	207	322	777	226	1.532	
Fluvial	PCMF Rio Amazonas	5.157	93	3.544	3.995	12.789
	PCMF Puerto Inírida	317	184	304	115	920
	PCMF Puerto Leguizamo -Putumayo	819	6	139	80	1.044
	Puerto Nariño Amazonas			82		82
	Puerto Fluvial de Puerto Carreño			929	721	1.650

Fuente: CECAM

Tabla No. 4
Flujos Migratorios Marítimos

Mes	2020		2021		2022		2023		Total general
	Salidas	Entradas	Salidas	Entradas	Salidas	Entradas	Salidas	Entradas	
Enero	9.130	8.608	403	397	1.278	1.354	2.081	2.886	26.137
Febrero	9.874	9.504	525	500	1.177	1.108	1.609	2.960	27.257
Marzo	2.454	2.501	725	584	1.452	1.739	1.991	3.815	15.261
Abril	37	10	619	557	1.776	2.531	2.048	3.887	11.465
Mayo	53	91	382	512	1.946	2.459			5.443
Junio	103	137	346	543	1.194	1.757			4.080
Julio	87	162	572	644	1.431	2.126			5.022
Agosto	235	287	509	765	1.422	2.030			5.248
Septiembre	219	260	749	753	1.285	1.846			5.112
Octubre	297	232	964	999	1.652	2.889			7.033
Noviembre	331	285	1.168	1.241	1.944	2.673			7.642
Diciembre	367	418	1.275	1.447	1.587	3.375			8.469
Total general	23.187	22.495	8.237	8.942	18.144	25.887	7.729	13.548	128.169

Fuente: CECAM

Tabla No. 5
Flujos Migratorios Fluviales

Mes	2020		2021		2022		2023		Total general
	Salidas	Entradas	Salidas	Entradas	Salidas	Entradas	Salidas	Entradas	
Enero	1.370	1.359	2	10	2	15	630	793	4.181
Febrero	1.207	1.059	7	9	17	24	654	724	3.701
Marzo	550	459	9	20	9	16	756	646	2.465
Abril	13	12	7	21	6	9	335	373	776
Mayo	6	14	11	20	19	31			101
Junio	5	7	25	34	31	28			130
Julio	18	43	14	27	64	92			258
Agosto	14	18	4	10	151	199			396
Septiembre	16	21	2	9	424	471			943
Octubre	25	22	2	12	508	693			1.262
Noviembre	9	9	4	4	690	587			1.303
Diciembre	12	25	7	13	462	450			969
Total general	3.245	3.048	94	189	2.383	2.615	2.375	2.536	16.485

Fuente: CECAM

Tabla No. 6
Flujos Migratorios Terrestres

Mes	2020		2021		2022		2023		Total general
	Salidas	Entradas	Salidas	Entradas	Salidas	Entradas	Salidas	Entradas	
Enero	81.110	87.220	632	621	24.947	40.706	56.584	59.776	351.596
Febrero	52.246	62.123	605	576	21.673	27.024	40.476	45.437	250.160
Marzo	23.963	30.004	814	825	26.654	29.323	39.357	44.839	195.779
Abril	147	10	684	773	29.419	31.997	37.249	43.320	143.599
Mayo	246	29	750	813	26.025	28.696			56.559
Junio	371	165	2.690	9.394	23.467	25.153			61.240
Julio	776	719	3.832	12.657	31.765	39.989			89.738
Agosto	563	835	5.559	14.970	41.342	47.637			110.906
Septiembre	761	1.131	7.462	18.582	37.578	41.988			107.502
Octubre	670	807	8.249	22.068	40.667	46.042			118.503
Noviembre	657	753	10.677	30.949	41.727	49.521			134.284
Diciembre	566	761	16.661	41.307	51.549	55.490			166.334
Total general	162.076	184.557	58.615	153.535	396.813	463.566	173.666	193.372	1.786.200

Fuente: CECAM

Tabla No. 7
Flujos Migratorios Aéreos

Mes	2020		2021		2022		2023		Total general
	Salidas	Entradas	Salidas	Entradas	Salidas	Entradas	Salidas	Entradas	
Enero	669.604	649.235	256.225	211.281	613.054	554.380	785.547	725.750	4.465.076
Febrero	558.438	535.683	159.465	144.427	497.765	440.256	631.691	575.694	3.543.419
Marzo	344.387	290.374	227.691	192.207	613.455	514.939	720.649	616.492	3.520.194
Abril	6.783	3.481	227.794	202.371	651.678	589.192	683.021	624.050	2.988.370
Mayo	11.955	10.004	295.002	245.039	651.995	569.127			1.783.122
Junio	16.014	16.260	373.243	327.683	686.373	623.206			2.042.779
Julio	12.189	11.504	402.822	419.374	710.514	744.824			2.301.227
Agosto	9.846	8.608	404.540	390.973	728.986	660.715			2.203.668
Septiembre	21.828	22.309	404.616	360.229	656.434	603.275			2.068.691
Octubre	98.342	99.013	470.227	439.689	687.190	659.695			2.454.156
Noviembre	150.075	162.465	515.921	500.675	671.343	659.331			2.659.810
Diciembre	215.938	278.079	600.724	646.428	694.662	778.996			3.214.827
Total general	2.115.399	2.087.015	4.338.270	4.080.376	7.863.449	7.397.936	2.820.908	2.541.986	33.245.339

Fuente: CECAM

2. *¿De qué forma se da el tránsito migratorio de nacionales y extranjeros a través de los puertos del país*

Al respecto la norma estableció:

Artículo 2.2.1.11.2.1 Decreto 1067 de 2015

“(…)

La persona que desee ingresar al territorio nacional deberá presentarse ante la autoridad migratoria con su pasaporte vigente, documento de viaje o de identidad válido, según el caso, y con la visa correspondiente cuando sea exigible. Así mismo, deberá suministrar la información solicitada por la autoridad migratoria.

De otra parte, la Resolución 3167 de 2019 señala:

“(…)

ARTÍCULO 4o. DEL INGRESO Y SALIDA DEL PAÍS. *Sin excepción, toda persona nacional o extranjera que ingrese o salga del país, deberá hacerlo por un Puesto de Control Migratorio legalmente establecido, exhibiendo ante el funcionario competente sus documentos de identificación o de viaje, y respondiendo los interrogantes que le sean planteados en la entrevista migratoria.*

Ahora bien, el tránsito por los *Puestos de Control Migratorio* es otorgado mediante una categoría o permiso que la Entidad otorga a los viajeros que se dirigen a un tercer país. Aquí es importante tener en cuenta que, con respecto al tránsito, la normativa migratoria contenida en el Decreto 1067 de 2015 y la Resolución 3167 de 2019, ha definido:

- **Tránsito fronterizo:** paso circunstancial en fronteras terrestres, marítimas, y fluviales, de personas residentes en las localidades fronterizas a Colombia, que autoriza al extranjero, a movilizarse por sitios determinados por el Gobierno nacional.
- **Tránsito temporal:** se otorga a aquellas personas que pretenden ingresar al país en la modalidad de tránsito, con el fin de esperar conexiones o escalas para abordar algún medio de transporte internacional, ya sea marítimo, terrestre, aéreo o fluvial, hacia un tercer país.

3. ¿De qué manera se da el transporte irregular de migrantes a través de los puertos del país?

El tráfico de migrantes en Colombia se caracteriza por una migración que proviene principalmente del Caribe, Asia Meridional y África Subsahariana. Recientemente con un incremento significativo de nacionales de Venezuela, Ecuador y China, en flujos migratorios irregulares en sentido Sur-Norte.

Factores como la extensión fronteriza, facilidad de acceso vía terrestre (trochas) y fluvial desde la frontera sur, así como salidas marítimas por el Océano Pacífico y Mar Caribe hacia Centroamérica, convierten al país en un paso obligado para el tránsito de migrantes hacia Centroamérica.

Por su naturaleza clandestina y transnacional, los migrantes se ven expuestos a situaciones extremas que los coloca en condición de vulnerabilidad, dado que no utilizan medios o vías de acceso formal para su tránsito.

Desde lo conceptual es oportuno delimitar adecuadamente la interpretación de las siguientes nociones, para mayor comprensión en el abordaje frente a cada problemática:

Ingreso/Permanencia irregular:

Se considera que una persona ha ingresado de manera irregular al territorio colombiano cuando lo ha realizado por un lugar no habilitado, o ha evadido u omitido el control migratorio, o ha ingresado sin la documentación correspondiente o falsificada.

Esto es diferente a la permanencia irregular, situación migratoria en la que incurre un extranjero cuando, luego de ingresar de manera legal, permanece en el país más tiempo del término concedido en la visa o el permiso.

Tráfico de Migrantes:

Es la facilitación de la entrada y salida irregular de una persona en un Estado del cual dicha persona no es nacional ni residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material.

Penalmente, este delito está tipificado en el código penal, art. 188 como: *"El que promueva, induzca, constriña, facilite, financie, colabore o de cualquier forma participe en la entrada o salida de personas del país, sin el cumplimiento de los requisitos legales, con el ánimo de lucrarse u obtener cualquier otro provecho para sí u otra persona"*.

Tabla No. 8
Detecciones de migrantes irregulares en tránsito en Necoclí, Turbo, San Andrés, Leticia, Capurganá, Barranquilla, Buenaventura, Acandí, Tumaco, Bahía Solano
(Periodo 2020-2023)

PUERTO	2020	2021	2022	2023	Total
Necoclí		80.502	195.948	103.230	379.680
Turbo	86	234	2.382	12.679	15.381
San Andrés		15	568	156	739
Leticia	9	387	170	44	610
Capurganá	33	333			366
Barranquilla	1	39	43	15	98
Buenaventura			21	30	51
Acandí	24	26			50
Tumaco			22		22
Bahía Solano		6	7	3	16
TOTAL	153	81.542	199.161	116.157	397.013

Fuente: Subdirección de Verificación Migratoria – UAE Migración Colombia
Corte: 15 de mayo del 2023

*Es importante precisar que el flujo de ingreso de migrantes irregulares en tránsito por Colombia se desarrolla en escenarios clandestinos, en los que los traficantes aprovechan la extensión fronteriza para facilitar el ingreso de migrantes por múltiples pasos informales (trochas).

Así mismo, para la salida del país, las redes delincuenciales también utilizan lugares costeros improvisados o no habilitados en horarios nocturnos para el embarque de pasajeros principalmente hacia Panamá, buscando con ello evadir el control de las autoridades y sacar provecho de la población migrante que busca de mejores oportunidades. Finalmente, y como modalidad alterna, las redes proveen documentación falsa u obtenida de manera fraudulenta para facilitar el tránsito de migrantes a través de aeropuertos internacionales.

Tabla No. 9

Detecciones de migrantes irregulares en tránsito en Necoclí, Turbo, San Andrés, Leticia, Capurganá, Barranquilla, Buenaventura, Acandí, Tumaco, Bahía Solano – periodo 2020-2023

MES	2020	2021	2022	2023	Total
Enero	32	1.164	2.900	21.086	25.182
Febrero	11	478	3.205	17.930	21.624
Marzo	25	1.633	3.304	24.657	29.619
Abril		2.886	2.761	31.655	37.302
Mayo		2.948	4.927	20.829	28.704
Junio		8.284	8.346		16.630
Julio	11	12.654	17.591		30.256
Agosto	16	15.627	28.262		43.905
Septiembre	12	14.051	48.358		62.421
Octubre	10	17.895	44.083		61.988
Noviembre	15	2.088	17.045		19.148
Diciembre	21	1.834	18.379		20.234
TOTAL	153	81.542	199.161	116.157	397.013

Fuente: Subdirección de Verificación Migratoria – UAE Migración Colombia
Corte: 15 de mayo del 2023

4. ¿Cuántos extranjeros han usado los puertos del país para el tránsito migratorio regular desde Colombia hasta otros países? Desagregue la información por meses para los años 2020, 2021, 2022 y lo que va corrido del año 2023?

A continuación, se presentan los flujos migratorios del tránsito regular en los puestos de control migratorio habilitados:

Tabla No. 10

Flujos Migratorios de extranjeros en tránsito – Según mes y año

Mes	2020	2021	2022	2023	Total general
Enero	57,013	4,743	36,796	47,635	146,187
Febrero	46,196	3,403	30,671	42,212	122,482
Marzo	23,239	3,749	36,587	41,328	104,903
Abril	31	5,169	40,991	41,292	87,483
Mayo	17	6,842	44,832		51,691
Junio	71	10,780	39,753		50,604
Julio	58	15,698	43,666		59,422
Agosto	49	20,867	49,068		69,984
Septiembre	186	22,139	47,062		69,387
Octubre	2,114	25,800	45,896		73,810
Noviembre	4,052	34,015	50,686		88,753
Diciembre	6,369	42,803	51,349		100,521
Total general	139,395	196,008	517,357	172,467	1,025,227

Fuente: CECAM

Tabla No. 9
Flujos Migratorios de extranjeros en tránsito – Según PCM

PCM	2020	2021	2022	2023	Total general	Part %
PCMA El Dorado - Bogotá	80.765	118.282	333.119	111.453	643.619	62,78%
PCM de Cúcuta	32.323	24.378	61.358	12.838	130.897	12,77%
PCMA José María Córdova Medellín	3.403	17.142	39.589	10.161	70.295	6,86%
PCMT de Paraguachón	3.299	14.045	17.282	6.777	41.403	4,04%
PCMT Francisco de Paula Santander	441	6.335	21.216	5.070	33.062	3,22%
PCMA Camilo Daza Cúcuta (Aéreo)	17	608	13.381	4.897	18.903	1,84%
PCM de Rumichaca - Ipiales	11.395	269	4.791	1.146	17.601	1,72%
PCMT Puerto Santander - NS	1.641	2.350	7.383	2.921	14.295	1,39%
PCMA Ernesto Cortissoz de Barranquilla	1.346	5.979	4.243	1.234	12.802	1,25%
PCMT Puente de La Unidad Cúc.				10.128	10.128	0,99%
PCMA Alfonso Bonilla Aragón de Cali	730	1.209	6.538	1.471	9.948	0,97%
PCMA Rafael Núñez de Cartagena	2.074	1.721	2.730	1.416	7.941	0,77%
PCMT Arauca	700	2.342	2.512	786	6.340	0,62%
PCMA Alfredo Vásquez Cobo de Leticia	170	437	1.004	318	1.929	0,19%
PCMT de San Miguel	58		118	1.097	1.273	0,12%
Muelle Internacional de Cartagena	241	110	360	91	802	0,08%
Pto. Marítimo Buenaventura	6	146	399	117	668	0,07%
Móvil 01 El Dorado	186	104	179	85	554	0,05%
Puerto Fluvial de Puerto Carreño	35	226	170		431	0,04%
PCMA Almirante Padilla - Riohacha	369				369	0,04%
Puerto Fluvial de Puerto Carreño			221	138	359	0,04%
PCMA Palonegro de Bucaramanga	47	136	130	30	343	0,03%
PCMA Santa Marta		3	236	85	324	0,03%
PCMM de Santa Martha	1	42	106	89	238	0,02%
PCMA Matecaña de Pereira	4	54	76	18	152	0,01%
Móvil 01 B/Quilla	24	38	57	7	126	0,01%
PCMF Río Amazonas	54	9	18	28	109	0,01%
Otros	66	43	141	66	316	0,03%
Total	139.395	196.008	517.357	172.467	1.025.227	100,0%

Fuente: CECAM

PCMA - Puesto de Control Aéreo
 PCMT- Puesto de Control Terrestre
 PCMM- Puesto de Control Marítimo
 PCMF- Puesto de Control Fluvial

NOTA: El tránsito aplica en todos los PCM desde que una persona ingresa de manera regular, pero en los Puestos de Control Marítimo es mínimo.

5. “De acuerdo a la información con la que cuenta Migración Colombia, ¿Cuántos casos se han presentado en los últimos tres años donde los puertos del país sean utilizados para la trata de personas y el transporte irregular de migrantes?”

Migración Colombia hace parte del *Comité Interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas*, cuya Secretaría Técnica y Presidencia la ejerce el Ministerio del Interior; en ese orden, la información oficial es de manejo de esa Entidad; no obstante, la estadística

de atención en Puestos de Control Migratorio aéreos, fluviales, marítimos, terrestres y Centros Facilitadores de Servicio Migratorio - CFSM, entendida como aquella que se ofrece cuando una víctima arriba a territorio nacional o cuando personas extranjeras se encuentran en territorio nacional en el marco de la articulación que se realiza con el Centro Operativo Anti Trata "COAT" es la siguiente:

Tabla No. 10
Victimas Asistidas por año

Total, Victimas Asistidas desde el año 2020 a la fecha			
417			
Victimas Asistidas por año			
2020	2021	2022	2023
26	109	214	68

Fuente: Subdirección de Verificación Migratoria – UAE Migración Colombia

6. "Cuando se identifican posibles casos de trata de personas y transporte irregular de migrantes en los puertos del país, ¿Cuál es el protocolo a seguir para garantizar la protección de los derechos humanos de las personas?"

Respuesta: Como se indicó anteriormente, esta Entidad hace parte de la ruta de atención diseñada en el marco del Comité Interinstitucional para la Lucha Contra la Trata de Personas. Dentro del protocolo interno de acuerdo a nuestras competencias y funciones, se tiene:

- Si conocemos un caso, se reporta de manera inmediata al COAT para que esta instancia active la ruta de atención a la víctima.
- Se brinda atención inmediata a víctimas que arriban al país provenientes del exterior.
- Si se tiene conocimiento de que una PVTP saldrá del territorio nacional, se generan alertas en nuestro sistema de información, previa solicitud del COAT, para explicar en detalle la información sobre el actuar de redes delincuenciales.
- Análisis de la situación migratoria de los extranjeros con el fin de que durante su proceso se encuentren en condición regular dentro del país.
- En cumplimiento de los servicios prestados, la víctima extranjera es exonerada de cualquier pago o sanción por su permanencia irregular en el país.
- Para víctimas extranjeras, se articula con el COAT la repatriación a su lugar de origen o al lugar hacia donde la VTP desee retornar.

En esa misma línea, Migración Colombia realiza constantes capacitaciones acerca del fenómeno de trata de personas y la identificación de víctimas, aplicando así el "Protocolo para identificar, proteger y asistir a las víctimas de trata de personas en contextos migratorios", el "Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas

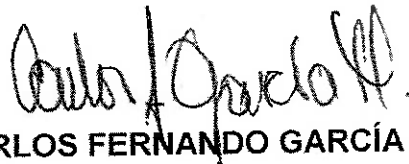
contra la Delincuencia Organizada Transnacional", y la "Guía de procedimientos acciones y estrategias de intervención en derechos humanos", entre otros.

7. **¿Cuáles son los puertos en donde se identifica el mayor tránsito de nacionales y extranjeros?**

El mayor número de flujos migratorios en tránsito se presenta en el Aeropuerto Internacional el Dorado con un 63%, del total, mientras que los flujos migratorios en tránsito en los Puestos de Control Marítimo apenas participan en un 0,25%. Ver tabla No. 9.

Sin ningún particular adicional al cual hacer referencia y siempre atentos a trabajar de la mano para el cumplimiento de nuestras misiones institucionales y compromisos con los ciudadanos.

Cordialmente,



CARLOS FERNANDO GARCÍA MANOSALVA
Director General
Unidad Administrativa Especial Migración Colombia


Insumos:

Daniel Rodríguez, Sub. Control Migratorio. 
José Gabriel, Sub. Verificación Migratoria.

Consolidó:

Adriana Rosas, Secretaria Privada Director.

Revisó:

Martha Hernández Arango - Subdirectora de Control Migratorio 
Martha Ramos, Asesora Despacho. 